

Estimado compañero, a continuación se entregan 78 preguntas divididas en dos cuestionarios. En el primer cuestionario (Cuestionario inventado 1) se recogen 50 preguntas. Estas preguntas persiguen ser un modelo para el posible examen que tendrás que realizar. Tienes 75 minutos para responder a este primer cuestionario.

Un segundo cuestionario (Cuestionario inventado 2), es de “sólo” 28 preguntas, el cual tiene únicamente la finalidad de enriquecer tu habilidad y soltura para responder preguntas tipo test.

Al final del documento tienes una plantilla que puedes imprimir para escribir las respuestas.

Todas las respuestas se encuentran al final del documento.

Con ello, se pretende ofrecer una pequeña ayuda en tu laborioso estudio con el precio de una sonrisa.

¡Mucho ánimo!

CUESTIONARIO INVENTADO 1: (50 PREGUNTAS)

- 1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por:**
 - A. Contenidos científicos, tecnológicos y, en su caso, organizativos, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
 - B. Materias instrumentales, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
 - C. La adquisición de las competencias del aprendizaje permanente a través de la impartición de enseñanzas organizadas en bloques comunes.
 - D. Módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

- 2. La evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios...**
 - A. Tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.
 - B. Podrá realizarla quien esté en posesión del título de Bachiller.
 - C. Evaluará las competencias a través de las materias generales cursadas del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura.
 - D. Todas son correctas.

- 3. La competencia para determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales corresponde a:**
 - A. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - B. El Gobierno.
 - C. Las Administraciones educativas.
 - D. Los propios centros docentes.

- 4. Las pruebas y los procedimientos de las evaluaciones individualizadas de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se diseñarán por:**
 - A. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
 - B. El Instituto de Evaluación Educativa en colaboración con las Administraciones Educativas.
 - C. Por los equipos directivos y el profesorado de los centros docentes.
 - D. Por los organismos correspondientes de las Administraciones educativas que éstas determinen.

- 5. El carácter educativo de los dos ciclos de Educación Infantil será recogido por los centros educativos en una:**
 - A. Propuesta Curricular.
 - B. Programación Didáctica.
 - C. Propuesta Pedagógica.
 - D. Memoria Final.

6. **La Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa establece que los centros de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:**
- A. Equipos docentes, Comisión de Participación de la Comunidad Escolar y tutores.
 - B. Director, Jefe de Estudios y Secretario.
 - C. Equipos docentes, comisión de coordinación pedagógica y tutores.
 - D. Director, Jefe de Estudios y Secretario. Además, podrá existir Vicedirector y cuantos otros determine la Secretaría General Técnica.
7. **¿Cuál de las siguientes funciones pueden ser ejercidas por los tutores de Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?: a) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas; b) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro; c) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- A. Todas a excepción de la a).
 - B. Todas a excepción de la b).
 - C. Todas a excepción de la c).
 - D. Todas.
8. **Los alumnos y alumnas que superen los ciclos formativos de grado medio recibirán:**
- A. El título de Técnico.
 - B. El título de Técnico Especialista.
 - C. El título de Técnico Superior.
 - D. El título de Técnico Medio.
9. **El segundo ciclo de educación infantil será impartido por:**
- A. Profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.
 - B. Profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o titulación equivalente que tendrán competencia en todas las áreas.
 - C. Profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación), sin perjuicio de la intervención educativa de otros profesionales.
 - D. Profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar con formación pedagógica y didáctica que tendrán competencia en todas las áreas.

10. La evaluación del alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental:

- A. La superación de todas las materias de segundo y tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- B. La superación de todas las materias de la Educación Secundaria Obligatoria.
- C. Las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- D. Las competencias y los objetivos de segundo y tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

11. La evaluación de Bachillerato se realizará...

- A. Exclusivamente al alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- B. Exclusivamente a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de tres materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- C. Exclusivamente a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de una materia siempre que no sea Lengua Castellana y Literatura.
- D. Exclusivamente a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de una materia siempre que no sea Matemáticas.

12. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bajo la superior dirección del titular del departamento, desarrolla las funciones que legalmente le corresponden a través de los órganos superiores y directivos siguientes:

- A. La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa y la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- B. La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Secretaría General Técnica y la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- C. La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, La Secretaría de Estado de Cultura y la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- D. La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Subdirección General de Inspección y la Secretaria General Técnica.

13. La Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa ejerce, entre otras funciones:

- A. La gestión de la unidad técnica y el secretariado permanente del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.
- B. El desarrollo y gestión de las funciones de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades como Autoridad Nacional del Programa Erasmus+ u otros programas educativos de la Comisión Europea.
- C. La coordinación de los programas de becas y ayudas al estudio promovidos por las diferentes Administraciones Públicas y por entidades e instituciones privadas.
- D. La programación y gestión de actuaciones para promover la excelencia de los estudiantes en transición a las etapas universitarias

14. El nombramiento y cese de los Consejeros corresponde:

- A. Al Ministro de Asuntos Exteriores oído el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.
- B. Al Jefe de la Misión Diplomática, oído el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.
- C. A iniciativa conjunta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y del Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, oído el Ministerio de Asuntos Exteriores.

15. En función de las características de los diferentes tipos de centros y programas y de acuerdo con las necesidades específicas de la acción educativa en el exterior, la organización del trabajo de los funcionarios docentes con destino en el exterior será establecida por:

- A. El jefe de estudios.
- B. El director del centro.
- C. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- D. La Consejería de Educación.

16. ¿Cuál de las siguientes medidas de la Acción educativa española en el exterior en materia educativa corresponde a la promoción, organización y difusión del castellano y demás lenguas españolas: a) Enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español; b) Currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos; c) Programas de apoyo a los intercambios en el ámbito educativo.

- A. Todas a excepción de la a).
- B. Todas a excepción de la b).
- C. Todas a excepción de la c).
- D. Todas.

17. Los centros de recursos didácticos estarán abiertos:

- A. A los residentes españoles.
- B. A los distintos sectores de la comunidad educativa.
- C. Al personal docente destinado en el exterior.
- D. A los responsables de políticas educativas.

18. El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, prevé la investigación, sobre los currículos de lengua española y las referencias culturales hispánicas, singularmente las literarias, geográficas e históricas en los distintos sistemas educativos para poder ofrecer asesoramiento a las correspondientes Administraciones educativas en materia de desarrollo curricular y otros aspectos relativos a la didáctica de la lengua y cultura españolas. ¿En qué otros aspectos han de centrarse esta investigación?

- A. En la situación de las enseñanzas de español y su evolución con respecto a otros idiomas, a fin de planificar las acciones pertinentes.
- B. En el tratamiento que se da en los distintos países a las lenguas extranjeras, a fin de planificar las acciones pertinentes.
- C. En el estudio comparado de los currículos oficiales de español del país y los currículos de lengua castellana y literatura españoles, a fin de planificar las acciones pertinentes.
- D. En los distintos programas de enseñanza reforzada de español que existan en el país, a fin de planificar las acciones pertinentes.

19. Los miembros del equipo directivo de un centro integrado de 9 a 15 unidades o grupos en materias comunes impartirán:

- A. 12 períodos lectivos semanales con grupos de alumnos.
- B. 10 períodos lectivos semanales con grupos de alumnos.
- C. 8 períodos lectivos semanales con grupos de alumnos.
- D. 6 períodos lectivos semanales con grupos de alumnos.

20. En los centros docentes de titularidad del estado español, el nombramiento de Vicedirector podrá ser autorizado por:

- A. La Consejería de Educación.
- B. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
- C. Subdirección General de Inspección, previa propuesta del Consejero de Educación debidamente justificada.
- D. La Secretaría General Técnica, previa propuesta del Consejero de Educación debidamente justificada.

21. La evaluación de la aplicación del programa de secciones españolas en sus ámbitos de actuación corresponde a:

- A. La Inspección de Educación.
- B. Las Consejerías de Educación.
- C. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- D. La Subdirección General de Cooperación Internacional.

22. La gestión del programa de secciones internacionales españolas en Francia corresponde a

- A. A la Consejería de Educación de acuerdo con las directrices recibidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional.
- B. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
- C. A la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- D. A la Consejería de Educación de acuerdo con las directrices recibidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.

23. El Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, prevé que los centros escolares españoles que deseen ofrecer las enseñanzas conducentes a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat deberán:

- A. Implantar un currículo mixto de lengua, literatura y geografía española y, al menos, una materia no lingüística del ámbito de las ciencias sociales o del ámbito científico francés, acordada por las Partes. Dichas materias serán objeto de una prueba específica.
- B. Implantar un currículo mixto de los contenidos esenciales para el conocimiento de la realidad histórica, social y política de española, así como los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación acordados por las Partes.
- C. Implantar un currículo integrado de los contenidos esenciales para el conocimiento de la realidad histórica, social y política de Francia, así como los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación acordados por las Partes.
- D. Implantar un currículo mixto integrador de los contenidos esenciales para el conocimiento de la realidad histórica, social y política de Francia, así como los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación acordados por las Partes.

24. Los tribunales evaluadores de la prueba externa del programa de doble titulación bachiller-baccalauréat (bachibac) estarán compuestos por parte española, al menos, por tres examinadores: un presidente y dos vocales:

- A. El Presidente pertenecerá al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Francés; los dos vocales se designarán entre los funcionarios de carrera que hayan impartido docencia en el Programa de doble titulación Bachiller/Baccalauréat.
- B. El Presidente pertenecerá al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Francés; los dos vocales pertenecerán al sistema educativo francés.
- C. El Presidente pertenecerá al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Francés; un vocal se designará entre los funcionarios de carrera que hayan impartido docencia en el Programa de doble titulación Bachiller/Baccalauréat y otro vocal pertenecerá al sistema educativo español.
- D. El Presidente pertenecerá al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Francés; un vocal se designará entre los funcionarios de carrera que hayan impartido docencia en el Programa de doble titulación Bachiller/Baccalauréat y otro vocal pertenecerá al sistema educativo francés.

25. Quienes superen el grado 10.º de la etapa educativa de High School en la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales tendrán derecho a la obtención del título de:

- A. Bachiller, sin especificación de modalidad, siempre que hayan superado, además, el grado 9.º en dicha Sección Española o dentro del sistema educativo español o hayan obtenido la convalidación de dicho grado.
- B. Bachiller y Baccalauréat.
- C. Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- D. Baccalauréat otorgado por el Ministerio de Educación Nacional francés.

26. En las Agrupaciones de Lengua y Cultura española, los alumnos que deseen continuar los estudios

- A. Deberán rellenar el formulario online de continuidad.
- B. Deberán adjuntar el pasaporte o documento de identidad que acredite su nacionalidad española.
- C. Sólo deberán adjuntar a su solicitud el documento acreditativo de estudios.
- D. No deberán adjuntar documentación, ya que esta se renueva automáticamente.

27. La Comisión Técnica de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas estará compuesta por:

- A. Los Asesores Técnicos del país.
- B. Un asesor Técnico y los directores de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- C. El Consejero de Educación o persona en quien delegue, un Asesor Técnico y los directores de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- D. El Consejero de Educación o persona en quien delegue, un Asesor Técnico, un director de Agrupación de Lengua y Cultura españolas y un profesor destinado en el país.

28. La Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa, establece que los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido, a través de la elaboración de una:

- A. Programación General Anual, que formará parte del proyecto educativo del centro.
- B. Propuesta curricular, que formará parte del proyecto educativo del centro.
- C. Propuesta pedagógica, que formará parte del proyecto educativo del centro.
- D. Programación pedagógica, que formará parte del proyecto educativo del centro.

29. El alumno o alumna de Educación Primaria, accederá al curso o etapa siguiente siempre que:

- A. Se considere que ha superado los objetivos de todas las materias o los que correspondan al curso realizado.
- B. Se considere que ha superado las materias a las que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado las competencias correspondientes.
- C. Se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- D. Se considere que ha alcanzado el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

30. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar:

- A. A su perfil de área o materia.
- B. A su perfil de competencia.
- C. A su perfil curricular.
- D. A su perfil didáctico.

31. En los centros con convenio de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros, ¿cuál de los siguientes requisitos no es necesario para que un alumno obtenga un título español de Bachiller?; a) Haber superado los estudios equivalentes del sistema educativo del país de que se trate; b) Haber realizado en el centro objeto de convenio, o en otro centro con enseñanzas españolas reconocidas, al menos los cuatro últimos cursos, equivalentes a los españoles de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y los dos de Bachillerato; c) Haber abonado las tasas establecidas para la expedición del título.

- A. Todos los requisitos son necesarios.
- B. El requisito a.
- C. El requisito b.
- D. El requisito c.

32. En las Agrupaciones de Lengua y Cultura española, los tutores en línea con un número de alumnos comprendidos entre 71 a 100 alumnos dedicarán a la enseñanza en línea:

- A. 3 horas lectivas para niveles A y 4 horas lectivas para nivel B.
- B. 4 horas lectivas para niveles A y 5 horas lectivas para nivel B.
- C. 5 horas lectivas para niveles A y 6 horas lectivas para nivel B.
- D. 6 horas lectivas para niveles A y 7 horas lectivas para nivel B

33. ¿Quién elaborará los cuestionarios de contexto de la evaluación final de 6º de Educación Primaria?

- A. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- B. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- C. El Gobierno.
- D. Las Administraciones educativas autonómicas.

34. ¿Qué órgano común para el conjunto de las Escuelas Europeas, aprobará las cuentas anuales de gestión y las remitirá a las autoridades competentes de las Comunidades Europeas?

- A. El Consejo Superior.
- B. El Secretario General.
- C. Los Consejos de Inspección.
- D. La Sala de Recursos.

35. Cuando en el desarrollo de actividades propias de la acción educativa en el exterior se ponga en marcha en centros y programas en el exterior alguna experiencia de carácter innovador:

- A. Los funcionarios docentes necesarios podrán ser destinados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, oído el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por el procedimiento de libre designación.
- B. Se podrá destinar a los funcionarios docentes necesarios por un curso, en adscripción temporal y una vez institucionalizada la experiencia, las plazas deberán ser cubiertas por el sistema ordinario.
- C. Los funcionarios docentes necesarios serán nombrados en adscripción temporal por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, oído el claustro de Profesores y, en su caso, el Consejo Escolar.
- D. Se podrá destinar a los funcionarios docentes necesarios en comisión de servicios por un año y una vez institucionalizada la experiencia, las plazas deberán ser cubiertas por el sistema ordinario.

36. Los centros de titularidad mixta serán dirigidos por:

- A. Funcionarios españoles, profesorado contratado y personal de administración y de servicios, todos los cuales dependen exclusivamente de cada Centro.
- B. Funcionarios españoles, pero se regirán por las normas de derecho laboral y, en su caso, por las vigentes en los Estados en que se efectúe su contratación.
- C. Funcionarios españoles, pero tendrán un régimen económico autónomo y se regirán por las normas de organización y funcionamiento que establezcan los convenios correspondientes y los respectivos reglamentos de régimen interior.
- D. Funcionarios españoles, nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con las adecuaciones necesarias en función de las peculiaridades del país donde se encuentren destinados, de acuerdo con lo que disponga la correspondiente consejería de educación.

37. ¿Cuál de estas afirmaciones es cierta en relación con los centros de titularidad mixta?

- A. El centro de titularidad mixta “Reyes Católicos” de Bogotá (Colombia), es un centro integrado.
- B. Brasil cuenta con dos centros de titularidad mixta: el Colegio “Miguel de Cervantes” en Sao Paulo, y el colegio español “Santa María” en Belo Horizonte.
- C. Los centros de titularidad mixta imparten solamente enseñanzas equivalentes a Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- D. Los alumnos que obtengan el título español de Bachiller, en el Colegio español “Miguel de Cervantes” de Sao Paulo (Brasil), lo recibirán sin mención de modalidad.

38. El Director del Instituto Cervantes será nombrado...

- A. Por el Consejo de Ministros, por iniciativa del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Cultura.
- B. Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, oído el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- C. Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública conforme a lo dispuesto en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.
- D. A iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores

39. Los “diplomas de español como lengua extranjera (DELE)” seguirán la estructura de los siguientes niveles:

- A. Diploma de español nivel Inicial que comprende los niveles A1 y A2, Diploma de español nivel Intermedio que comprende los niveles B1 y B2 y Diploma de español nivel Avanzado que comprende los niveles C1 y C2.
- B. Diploma de español A1, Diploma de español A2, Diploma de español B1, Diploma de español B2, Diploma de español C1, Diploma de español C2.
- C. Diploma de español nivel Básico que comprende los niveles A1 y A2, Diploma de español nivel Intermedio que comprende los niveles B1 y B2 y Diploma de español nivel Avanzado que comprende los niveles C1 y C2.
- D. Diploma de español Inicial que comprende los niveles A1 y A2, Diploma de español Intermedio, que comprende el nivel B1, Diploma de Nivel de Dominio Operativo Eficaz que comprende los niveles B2 y C1 y Diploma en español nivel Avanzado que comprende el nivel C2.

40. En los centros docentes de Educación Secundaria de titularidad del Estado español en el exterior, los perfiles de competencias clave formará parte de:

- A. La programación didáctica de cada una de las materias.
- B. La propuesta pedagógica.
- C. La oferta formativa.
- D. La propuesta curricular.

41. Los alumnos y alumnas que superen un ciclo de Formación Profesional Básica recibirán

- A. El título de Técnico de la correspondiente profesión.
- B. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- C. El título Profesional Básico correspondiente.
- D. Un certificado académico de los módulos profesionales y en su caso bloques o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

42. Los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato:

- A. Una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- B. Dos veces como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una tercera vez, previo informe favorable del equipo docente.
- C. Una vez como mínimo, previo informe favorable del equipo docente.
- D. Ninguna de las anteriores.

43. Cada una de las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, tendrá una duración de...

- A. 60 minutos, con un descanso un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 15 minutos.
- B. 90 minutos, con un descanso un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 15 minutos.
- C. 60 minutos, con un descanso un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos.
- D. 90 minutos, con un descanso un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos.

44. Los ciclos de Formación Profesional Básica tendrán:

- A. Dos años de duración.
- B. Un año de duración.
- C. Un curso de formación específica y un curso de formación complementaria.
- D. La duración es diferente en función de los ciclos establecidos.

45. La etapa de educación infantil se ordena en:

- A. Dos ciclos. El primero comprende hasta los cuatro años, y el segundo desde los cuatro hasta los cinco años de edad.
- B. Dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los cinco años de edad.
- C. Dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.
- D. Un ciclo. Desde los tres años hasta los seis años de edad.

46. Los alumnos y alumnas de los centros españoles en el exterior cursarán en todos los cursos de la Educación Primaria el área de la lengua propia del país en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que atenderá a la diversidad lingüística del alumnado y tendrá, en su caso:

- A. La perspectiva de lengua extranjera.
- B. La perspectiva de lengua Cooficial y Literatura.
- C. La doble perspectiva de lengua extranjera y lengua Cooficial.
- D. La doble perspectiva de lengua extranjera y lengua materna.

47. En los centros docentes en el exterior, con menos de doce unidades, las funciones de la Comisión de coordinación pedagógica serán asumidas por:

- A. El Claustro de Profesores.
- B. El director.
- C. El coordinador de nivel.
- D. Los tutores.

48. Los centros de titularidad del Estado español ubicados en el exterior tendrán los siguientes órganos de gobierno:

- A. Director, Jefe de Estudios y Vicedirector y Secretario.
- B. Director, Jefe de Estudios y Secretario.
- C. Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y Secretario.
- D. Director, Jefe de Estudios, Administrador y, cuantos determine la Consejería de Educación respectiva.

49. ¿En Educación Primaria, cuál de los siguientes documentos se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional?

- A. El expediente académico y en su caso el informe personal por traslado.
- B. El historial académico y en su caso el informe personal por traslado.
- C. Las actas de evaluación, y en su caso el informe personal por traslado.
- D. Los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, y en su caso el informe personal por traslado.

50. Los centros docentes de Educación Primaria en el exterior, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, concretarán el currículo:

- A. En su Programación General Anual.
- B. En sus Programaciones Didácticas.
- C. En su Propuesta Curricular.
- D. En su Propuesta Pedagógica.

CUESTIONARIO INVENTADO 2 (28 PREGUNTAS)

1. En un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento organizado por materias diferentes a las establecidas con carácter general, se podrán establecer al menos tres ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:

- A. Ámbito de carácter cívico y social, Ámbito de carácter digital y matemático y Ámbito de lenguas extranjeras.
- B. Ámbito de comunicación lingüística, Ámbito de competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología y Ámbito de competencias sociales y cívicas.
- C. Ámbito de carácter lingüístico y social, Ámbito de carácter científico y matemático y Ámbito de lenguas extranjeras.
- D. Ámbito de carácter lingüístico, Ámbito de carácter científico y Ámbito de lenguas extranjeras.

2. Dependen de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional:

- A. La Secretaría General de Universidades, con rango de Subsecretaría.
- B. La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- C. La Dirección General de Formación Profesional.
- D. Todas las respuestas son correctas.

3. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta referidas al procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos:

- A. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el Jefe de Estudios la trasladará al Director del centro en tanto responsable de la institución educativa.
- B. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada y será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Jefe de departamento didáctico responsable del área o materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo.
- C. Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato, a la vista del informe elaborado por el departamento didáctico y en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro y aplicados al alumno, el Jefe de Estudios y el Profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación del alumno, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria a la junta de Evaluación a fin de que ésta en función de los nuevos datos aportados valore la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno.
- D. El Director del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a siete días, remitirá el expediente de la reclamación a la Consejería de Educación correspondiente. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director acerca de las mismas.

4. Las modalidades de acción educativa irán dirigidas:

- A. Únicamente a alumnado de nacionalidad española.
- B. Únicamente a alumnado de nacionalidad extranjera.
- C. Indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera.
- D. Únicamente a residentes españoles en el exterior.

5. En aquellos Estados en los que no exista Consejería de Educación, la Comisión de evaluación que valorará el desempeño profesional de los funcionarios docentes destinados en el exterior estará formada por:

- A. Un Inspector de Educación y un funcionario de la Subsecretaría, designados al efecto por la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- B. Un Inspector de Educación y dos funcionarios de la Subsecretaría, designados al efecto por la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, que determinará, asimismo, la presidencia y la secretaría de la Comisión.
- C. Un Inspector de Educación y un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional, designados al efecto por la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y de la Secretaría General Técnica, respectivamente.
- D. Un Inspector de Educación y dos funcionarios de la Subdirección General de Cooperación Internacional, designados al efecto por la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y de la Secretaría General Técnica, respectivamente.

6. ¿Cuáles de los siguientes instrumentos permiten desarrollar programas de apoyo y promoción de la enseñanza de la lengua y cultura española en la acción educativa española en el exterior? a) Elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y de la cultura españolas; b) Realización de actividades de formación para el profesorado extranjero; c) Expedición de títulos académicos españoles a los alumnos que hayan cursado estudios extranjeros

- A. Ninguno
- B. Todos a excepción de la a).
- C. Todos a excepción de la b)
- D. Todos a excepción de la c)

7. La promoción de la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y la cultura españolas en el marco de las enseñanzas regladas en los sistemas educativos extranjeros corresponde a:

- A. El Ministerio de Educación y Ciencia.
- B. Los Centros de recursos.
- C. La Consejería de Educación.
- D. La Administración española.

8. ¿Quién establece la organización del trabajo de los funcionarios docentes con destino en el exterior?

- A. El director del centro o de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas correspondiente o el Jefe de Estudios, en el caso de las Secciones españolas en función de las características del centro o programa.
- B. El Consejero de Educación del país correspondiente o, en su caso, el Agregado competente, en función de las características de los centros o programas de su ámbito de actuación.
- C. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en función de las características de los diferentes tipos de centros y programas.
- D. La Inspección de Educación, en función de las características de los diferentes tipos de centros y programas.

9. La evaluación externa de los centros de titularidad externa del estado español corresponde:

- A. Al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- B. A la Inspección de Educación.
- C. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- D. A Los órganos de gobierno, el Consejo Escolar y al Claustro de profesores.

10. En los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior, el Consejo Escolar se establece:

- A. Sólo en aquellos centros cuyo número de alumnos de nacionalidad extranjera sea, al menos, el 50 por 100 del número total de alumnos matriculados.
- B. Sólo en aquellos centros cuyo número de alumnos de nacionalidad española supere la mitad total de alumnos matriculados.
- C. Sólo en aquellos centros cuyo número de alumnos de nacionalidad extranjera supere la mitad total de alumnos matriculados.
- D. Sólo en aquellos centros cuyo número de alumnos de nacionalidad española sea, al menos, el 50 por 100 del número total de alumnos matriculados.

11. Al finalizar la etapa de educación secundaria superior, equivalente al Bachillerato, los alumnos de las secciones españolas deberán alcanzar en lengua española al menos:

- A. El nivel Básico o nivel A2 del Marco Común Europeo de las Lenguas.
- B. El nivel Intermedio o nivel B1 del Marco Común Europeo de las Lenguas.
- C. El nivel de Dominio Operativo Eficaz o nivel C1 del Marco Común Europeo de las Lenguas.
- D. El nivel de usuario independiente avanzado o nivel B2 del Marco Común Europeo de las lenguas.

12. Las secciones españolas en Francia cumplimentarán al comienzo de cada curso:

- A. El Documento de Propuesta pedagógica.
- B. el Documento de organización pedagógica.
- C. El Documento de Propuesta Curricular.
- D. Un documento de propuestas de mejoras para el curso.

13. Podrán presentarse a la prueba externa del Baccalauréat:

- A. Los alumnos de segundo de Bachillerato que estén cursando el currículo integrado del Programa Bachibac establecido por Orden EDU/2157/2010.
- B. Los alumnos de 6º de Educación Primaria que estén cursando el currículo bilingüe del Programa Bachibac establecido por Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio.
- C. Los alumnos de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria que estén cursando el currículo mixto del Programa Bachibac establecido por Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio.
- D. Los alumnos de segundo de Bachillerato que estén cursando el currículo mixto del Programa Bachibac establecido por Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio.

14. La Orden EDU/1720/2011, de 31 de mayo, regula el reconocimiento de los estudios cursados en la Sección Española del Programa de:

- A. Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, Estados Unidos de America.
- B. Doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.
- C. Doble título de Bachiller y del Diploma di Esame di Stato d'Istruzione Secondaria di secondo grado en centros docentes españoles e italianos.
- D. Títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria y Bachiller en las United Nations International School (UNIS), Estados Unidos de América.

15. ¿Quién establece el currículo mixto de los Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, del Estado de Florida (Estados Unidos de America)?

- A. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
- B. La Subsecretaria de Educación, Cultura y Deporte.
- C. La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.
- D. La Secretaría General Técnica.

16. Los alumnos y alumnas de los centros españoles en el exterior cursarán en todos los cursos de la Educación Primaria el área de la lengua propia del país en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que atenderá a la diversidad lingüística del alumnado y tendrá, en su caso:

- A. La doble perspectiva de lengua extranjera y lengua materna.
- B. La doble perspectiva de lengua del país y lengua materna.
- C. La perspectiva de lengua materna.
- D. La perspectiva de lengua extranjera.

17. En las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española, al objeto de fomentar la cooperación en la tarea educativa común, recoger propuestas sobre actividades extraescolares y sugerencias en relación con las necesidades lingüísticas y culturales de los alumnos y, en general, intercambiar ideas para el mejor desarrollo de las enseñanzas, el profesor convocará a la totalidad de los padres de cada uno de los grupos a su cargo...

- A. Al menos una vez a cada grupo.
- B. Al menos dos veces a cada grupo.
- C. Al menos tres veces a cada grupo.
- D. Al menos cuatro veces a cada grupo.

18. El Director de una Agrupación de Lengua y Cultura españolas será designado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- A. Entre los profesores destinados en el país.
- B. Entre los profesores destinados en el país, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- C. Entre los profesores destinados en el país, previo informe del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la demarcación.
- D. Entre los profesores destinados en el país, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y oído el Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la demarcación.

19. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a:

- A. A los estándares de aprendizaje definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- B. A los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- C. A los estándares de aprendizaje definidos para la Educación Infantil, Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- D. A los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como la Formación Profesional.

20. Las competencias clave deben desarrollarse en los ámbitos...

- A. De las Enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español.
- B. De sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas.
- C. De la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
- D. De las enseñanzas de español y su evolución a lo largo de toda la vida.

21. En los centros con convenio de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros, ¿cuál de los siguientes requisitos son necesarios para que un alumno obtenga un título español de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria?; a) Haber superado los estudios equivalentes del sistema educativo del país de que se trate; b) Haber superado los conocimientos sobre las enseñanzas españolas según los criterios de evaluación determinados por las autoridades españolas; c) Haber realizado en el centro objeto de convenio, o en otro centro con enseñanzas españolas reconocidas, al menos los cuatro cursos de su sistema educativo que el Ministerio de Educación español haya equiparado a los cuatro que constituyen la Educación Secundaria Obligatoria española, con las enseñanzas españolas establecidas.

- A. a y b.
- B. b y c.
- C. a y c.
- D. Todos.

22. ¿Cuál de estas afirmaciones es cierta en relación con los centros de titularidad mixta?

- A. Los alumnos que obtengan el título español de Bachiller, en el colegio español “Miguel de Cervantes” de Sao Paulo (Brasil), lo recibirán sin mención de modalidad.
- B. El centro de titularidad mixta “Reyes Católicos” de Bogotá (Colombia), es un centro integrado.
- C. Brasil cuenta con dos centros de titularidad mixta: el Colegio “Miguel de Cervantes” en Sao Paulo, y el colegio español “Santa María” en Belo Horizonte.
- D. Los centros de titularidad mixta imparten solamente enseñanzas equivalentes a Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

23. En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se constituirá una comisión central, que será la responsable de establecer y proponer cada año el diseño y los contenidos de las evaluaciones individualizadas de final de etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. ¿Qué organismo no formará parte de dicha comisión?

- A. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
- B. La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
- C. La Subdirección General de Inspección.
- D. La Subdirección General de Estadística y Estudios.

24. Cada una de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá una duración de

- A. 60 minutos, un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 15 minutos.
- B. 90 minutos, con un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 15 minutos.
- C. 60 minutos, con un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos.
- D. 90 minutos, con un descanso un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos.

25. Los alumnos que hubieran superado la totalidad de los cursos que integran la enseñanza media, según el plan de estudios del Colegio español «Miguel de Cervantes», tendrán derecho a:

- A. La obtención del título español de Graduado en Educación Secundaria
- B. La obtención del título español de Bachiller con la especificación de la modalidad correspondiente.
- C. La obtención del título español de Bachiller, que será expedido sin mención de modalidad.
- D. La obtención de la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat.

26. El Presidente de la comisión de evaluación que llevará a cabo el procedimiento de selección de aquellos candidatos que soliciten una plaza en las secciones bilingües de los centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía será:

- A. La Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa o persona en quien delegue.
- B. Un funcionario de nivel 28, como mínimo, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.
- C. El representante de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
- D. El Consejero o Agregado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

27. ¿En cuál de estos programas podría ser de aplicación la Resolución de 11 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las orientaciones curriculares de las enseñanzas de “Lengua Española y Literatura” y “de “Geografía e Historia de España” para los programas de educación en el exterior que, en el marco de sistemas educativos extranjeros, conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller?

- A. Centros de titularidad española en el exterior.
- B. Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- C. Secciones españolas en centros de otros Estados.
- D. Escuelas Europeas.

28. En los centros docentes de Educación Secundaria de titularidad del Estado español en el exterior, el Plan de lectura formará parte de:

- A. La oferta formativa.
- B. La propuesta curricular.
- C. La propuesta pedagógica.
- D. La programación didáctica de cada una de las materias.

HOJA DE RESPUESTAS CUESTIONARIO INVENTADO 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

HOJA DE RESPUESTAS CUESTIONARIO INVENTADO 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

21	22	23	24	25	26	27	28

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO INVENTADO 1

1.- D	21.- B	41.- C
2.- D	22.- A	42.- A
3.- B	23.- D	43.- C
4.- A	24.- D	44.- A
5.- C	25.- C	45.- C
6.- C	26.- C	46.- D
7.- C	27.- D	47.- A
8.- A	28.- B	48.- A
9.- A	29.- C	49.- B
10.- D	30.- A	50.- D
11.- A	31.- A	
12.- C	32.- B	
13.- B	33.- B	
14.- D	34.- A	
15.- C	35.- D	
16.- A	36.- C	
17.- B	37.- D	
18.- A	38.- A	
19.- B	39.- B	
20.- D	40.- D	

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO INVENTADO 2.

1.- A	21.-D
2.- A	22.- A
3.- B	23.- D
4.-C	24.- D
5.- B	25.- C
6.- D	26.- B
7.- A	27.- C
8.- C	28.- B
9.- B	
10.- D	
11.- B	
12.- D	
13.- A	
14.- C	
15.- A	
16.- B	
17.- B	
18.- B	
19.- B	
20.- C	